



### **RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

Examinadas las bases redactadas por los Servicios Municipales para la Bolsa de Trabajo con destino a cubrir las necesidades de puestos de trabajo temporales del Ayuntamiento de Torrox y sus Patronatos.

Visto el expediente instruido, así como Informe Jurídico evacuado el respecto.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1g) y h) de la Ley de Bases de Régimen Local, por la presente,

#### **HE RESUELTO:**

- Aprobar las meritadas bases, disponiendo que la convocatoria se publique en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la página Web del Ayuntamiento y se de difusión en la Radio Municipal. Siendo la fecha de estos anuncios la que servirá para el cómputo del plazo de un mes para la presentación de solicitudes.

Torrox a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE

Fdo. Oscar Medina España